

6381



marzo del 2006

Tel:.....

Señor.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.

Amu
11-03-06
escanear

√ noe #1 = o/a

De mis consideraciones:

Por medio del presente, solicitamos a usted muy comedidamente la inscripción en la Superintendencia de Compañías, la cesión de participaciones de la compañía GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO "GEODESITRANSTUR" Cia. Ltda. Otorgado por Pablo Daniel González Santander a favor de Darwin Ferdinand Jiménez Aguilar, y a la vez se nos otorgue la nueva nómina de socios. Por la atención favorable al pedido que antecede, expresamos a usted nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente



Luis Gonzalo Aimacaña Taco
GERENTE
GEODESITRANSTUR Cia. Ltda.

OK
JH

Darwin Jiménez Aguilar
CESIONARIO

OK, CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA.
2006/03/11 *JH*

NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas

[Handwritten signature]
~~RESION DE PARTICIPACIONES~~

COMPANIA GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODESITRANSTUR

COMPANIA LIMITADA

QUE OTORGA:

PABLO DANIEL GONZALEZ SANTANDER

A FAVOR:

ING. DARWIN FERDINAND JIMENEZ AGUILAR

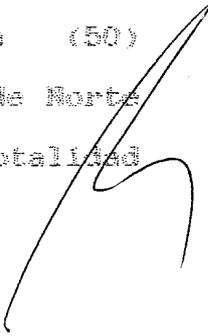
CUANTIA: \$ 50,00

gza...s.s. Di 3 Copias CESIONARIO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **MARTES SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL SEIS**; ante mí, **DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS**, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, comparecen: por una parte en calidad de **CEDENTE: UNO) PABLO DANIEL GONZALEZ SANTANDER**, de estado civil casado, por sus propios derechos; y, **DOS) El señor DARWIN FERDINAND JIMENEZ AGUILAR**, ecuatoriano, casado, mayor de edad, capaz para contratar y obligarse, en calidad de **CESIONARIO**, por sus propios y personales derechos, domiciliados en esta ciudad de Quito D.M.; quienes me demuestran su identidad con los respectivos documentos de identificación, y me presentan para que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la **CESION DE PARTICIPACIONES** de la Compañía **GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODESITRANSTUR COMPANIA LIMITADA**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**



Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte en calidad de CEDENTE: UNO) PABLO DANIEL GONZALEZ SANTANDER, de estado civil casado, por sus propios derechos; y, DOS) El señor DARWIN FERDINAND JIMENEZ AGUILAR, ecuatoriano, casado, mayor de edad, capaz para contratar y obligarse, en calidad de Cesionario, por sus propios y personales derechos, domiciliados en esta ciudad de Quito D.M., CLAUSULA SEGUNDA.-ANTECEDENTES: a) La Compañía GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODESITRANSTUR COMPANIA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Señor Notario Trigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor REMIGIO AGUILAR AGUILAR, al tres de diciembre del dos mil uno y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número CERO CERO SEIS CINCO OCHO UNO (006581) del repertorio, con fecha veintidós de febrero del año dos mil dos, con domicilio en el Cantón Quito, provincia de Pichincha y con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (US\$400,00), dividió en cuatrocientas (400) participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América (US\$1,00) cada una; y, b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, llevada a cabo el día treinta de enero del dos mil seis, por unanimidad resolvió, aprobó y autorizó al socio la Compañía GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODESITRANSTUR COMPANIA LIMITADA, la cesión de cincuenta (50) participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América (US\$ 1,00) cada una, que corresponde a la totalidad



NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

de las participaciones que posee en la Compañía GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODESITRANSTUR COMPANIA LIMITADA, según el detalle que aparece de la copia del Acta que se incorpora a ésta escritura como documento habilitante y que se refleja en la cláusula siguiente.- **CLAUSULA TERCERA.-**

CESION DE PARTICIPACIONES: Con estos antecedentes el señor **PABLO DANIEL GONZALEZ SANTANDER**, debidamente autorizado para este acto por la Junta General antes referida, cede y transfiera en forma irrevocable, las cincuenta (50) participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América (US\$1.00) cada una, que corresponden a la totalidad de las participaciones que posee en capital social de la compañía GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODESITRANSTUR COMPANIA LIMITADA, a favor del señor **DARWIN FERDINAND JIMENEZ AGUILAR**, cincuenta (50) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América, cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital social de la Compañía GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODESITRANSTUR COMPANIA LIMITADA. **CLAUSULA CUARTA.-ACEPTACION.-** El señor **DARWIN FERDINAND JIMENEZ AGUILAR**, declara expresamente que aceptan la cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor. Como consecuencia de dicha cesión el capital social de la Empresa queda conformado de la siguiente manera:.....

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACION CAPITAL
DE LA COMPANIA GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO



GEODESITRANSTUR COMPANIA LIMITADA

| SOCIOS | CAPITAL | CAPITAL | PARTICIPACIONES | PORCENTAJES |
|------------------|----------|---------|-----------------|-------------|
| | SUSCRITO | PAGADO | | |
| LUIS AIMACANA | \$50 | \$50 | 50 | 12.5% |
| PATRICIO ANDRADE | \$50 | \$50 | 50 | 12.5% |
| DARWIN JIMENEZ | \$50 | \$50 | 50 | 12.5% |
| JORGE CALLEJOS | \$50 | \$50 | 50 | 12.5% |
| SEGUNDO PILATUÑA | \$50 | \$50 | 50 | 12.5% |
| CESAR ESCOBAR | \$50 | \$50 | 50 | 12.5% |
| GERMAN TUFIÑO | \$50 | \$50 | 50 | 12.5% |
| LUIS SUAREZ | \$50 | \$50 | 50 | 12.5% |
| TOTAL | 400 | 400 | 400 | 100% |

CLAUSULA QUINTA. - RAZONES E INSCRIPCIONES: De la presente escritura pública se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y en registro mercantil del cantón Quito, así como, se deberá, anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de Socios y Participaciones de la compañía. Usted señor Notario se servirá anteponer y añadir las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento. - **HASTA AQUI LA MINUTA.** Que se agrega al registro y que se halla firmada por la señora Doctora Amperito Larco V. portadora de la matrícula profesional número ciento cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que la compareciente reconociéndola como suya la dejan elevada a escritura pública. - Para el otorgamiento de la presente escritura pública se han

NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

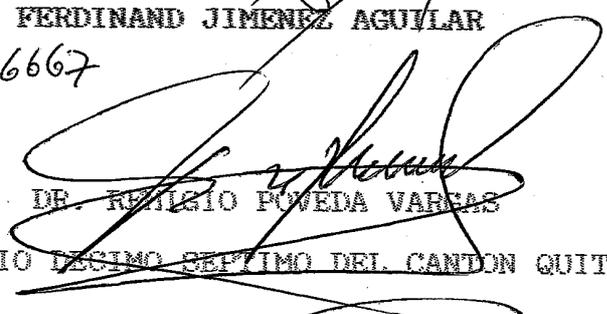
cumplido con todos los requisitos legales del caso; y,
leído que les fue el presente instrumento íntegramente a la
compareciente por mí el Notario, se ratifica en todo su
contenido y manifestando su conformidad, firma conmigo en
unidad de acto: de todo lo cual doy fe.-


SR. PABLO DANIEL GONZALEZ SANTANDER

c.c.# 170472382-2


SR. ING. DARWIN FERDINAND JIMENEZ AGUILAR

c.c.# 1710596667


DR. REMIGIO PAVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO
"GEODESITRANSTUR" CIA.LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de Enero del año 2006, siendo las 16h00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Clemente Ponce 329 y 6 de Diciembre, Edificio Acuario, tercer piso, oficina 35, se reúnen los señores 1) LUIS GONZALO AIMACAÑA TACO, propietario de 50 participaciones; 2) CESAR EDUARDO ESCOBAR TUFÍÑO, propietario de 50 participaciones 3) RAMIRO PATRICIO ANDRADE NARVAEZ, propietario de 50 participaciones; 4) LUIS ERNESTO SUAREZ VEGA, propietario de 50 participaciones; 5) PABLO DANIEL GONZALEZ SANTANDER, propietario de 50 participaciones; 6) SEGUNDO CARLOS PILATUÑA TUPIZA, propietario de 50 participaciones; 7) JORGE GEOVANY GALLEGOS NAVARRETE, propietario de 50 participaciones; 8) CESAR GERMAN TUFÍÑO MOSQUERA, propietario de 50 participaciones. Se deja expresa constancia que la Compañía tiene un total de 400 participaciones de un valor nominal de 1 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, lo que implica decir que está presente todo el capital social pagado. Preside la Junta el Señor RAMIRO PATRICIO ANDRADE NARVAEZ, en su calidad de Presidente de la Compañía, el Señor LUIS GONZALO AIMACAÑA TACO en calidad de Gerente de la Compañía actúa como secretario el señor CESAR GERMAN TUFÍÑO MOSQUERA.

En virtud de lo expuesto los socios por sí aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de socios, acorde con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, e igualmente dichos socios acuerdan por unanimidad tratar el siguiente punto en ésta Junta:

1. "Cesión de la totalidad de las participaciones sociales que en su número de cincuenta tiene el señor PABLO DANIEL GONZALEZ SANTANDER a favor del señor DARWIN FERDINAND JIMENEZ AGUILAR.

Sin haber otro punto que tratar, el Presidente de la Compañía, dispone que se proceda conforme a la Ley, esto es que la cesión se haga por escritura pública y que se incorpore esta Acta como documento habilitante, e igualmente que de la Escritura de Cesión se sienta razón al margen de la inscripción referente a la Constitución de la sociedad, así como al margen de matriz de la Escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario. Sin haber otros puntos de que tratar, los socios presentes que representan todo el capital pagado, se ratifican en lo dicho y disponen que se transcriba la presente acta, luego de lo cual reinstalada la sesión, y para constancia de su consentimiento en la celebración de esta Junta General Extraordinaria y sus resoluciones, la suscriben en unidad de acto, con lo que se da por terminada la presente Junta General Universal, a las 17h00.

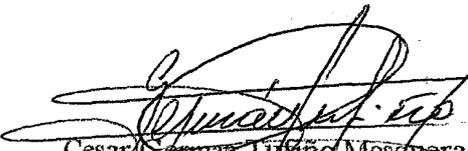
Concluido el Orden del día, se levanta esta acta que sometida a consideración de los socios es aprobada, dando a conocer su consentimiento para la plena validez, tanto para la celebración de la misma, como para las resoluciones tomadas en esta, en fe de lo cual la suscriben. F) LUIS GONZALO AIMACAÑA TACO (GERENTE); F) CESAR EDUARDO ESCOBAR TUFÍÑO F) LUIS ERNESTO SUAREZ VEGA; F) JORGE GEOVANY GALLEGOS NAVARRETE; F) RAMIRO PATRICIO

ANDRADE NARVAEZ (PRESIDENTE); F) PABLO DANIEL GONZALEZ SANTANDER; F) SEGUNDO CARLOS PILATUÑA TUPIZA; F) CESAR GERMAN TUFINO MOSQUERA (SECRETARIO).

Es fiel copia del acta original que fue suscrita por los socios en el lugar, hora y fecha que constan de la misma y que reposa en los libros y archivos de la Compañía. Lo certificamos:


Ramiro Patricio Andrade Narváez
PRESIDENTE


Luis Gonzalo Aimacaña Taco
GERENTE


Cesar German Tufino Mosquera
SECRETARIO



CESAR EDUARDO ESCOBAR TUFINO _____

LUIS ERNESTO SUAREZ VEGA  _____

JORGE GEOVANY GALLEGOS NAVARRETE  _____

PABLO DANIEL GONZALEZ SANTANDER  _____

SEGUNDO CARLOS PILATUÑA TUPIZA _____



CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA Y PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES

LUIS GONZALO AIMACAÑA TACO, en mi calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO "GEODESITRANSTUR" Cia.Ltda., en virtud de las resoluciones que adoptó válidamente la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, llevada a efecto el día 30 de Enero del 2006, extiende el presente certificado de la Transferencia y propiedad de las Participaciones sociales, hecho que contó con el consentimiento unánime del capital social.

El Señor Pablo Daniel González Santander, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente cede y transfiere 50 participaciones sociales de su propiedad, de GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO "GEODESITRANSTUR" CIA.LTDA., por un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, a favor del Señor DARWIN FERDINAND JIMENEZ AGUILAR. La persona sesionaria se convierte por ésta transferencia en socio de la compañía.

Por su parte, el cesionario señor DARWIN FERDINAND JIMENEZ AGUILAR, en forma libre y voluntaria expresa su aceptación respecto de la transferencia de las participaciones sociales de GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO "GEODESITRANSTUR" CIA.LTDA., que en su favor se ha efectuado por el señor PABLO DANIEL GONZÁLEZ SANTANDER, en la forma y montos que quedan señalados anteriormente, adquiriendo dichas participaciones por su valor nominal.

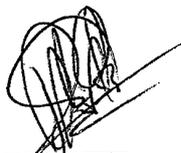
Para constancia, el cedente y cesionario firman también el presente certificado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 30 días del mes de Enero del año 2006.



CESIONARIO

Darwin Ferdinand Jiménez Aguilar

1710596667



CEDENTE

Pablo Daniel González Santander



Luis Gonzalo Aimacaña Taco
GERENTE



221831

Quito, Enero 26, 2006

Señor
Luis Gonzalo Aimacaña Taco
Ciudad.-

Distinguido Señor:

La Junta General Universal de Socios de la COMPAÑIA GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO "GEODESITRANSTUR" CIA.LTDA., reunida el día 9 de Enero de los corrientes: eligió a usted GERENTE de la Compañía, por el periodo de cuatro años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley de los Estatutos Sociales.

Subrogará al Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva de éste, hasta que la Junta designe al Gerente Titular. La representación legal solo será ejercida por el Gerente.

Particular que es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

ATENTAMENTE,



Ramiro Patricio Andrade Narváez

~~PRESIDENTE~~

170436835-4

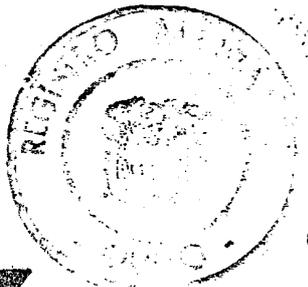
ACEPTACION: Acepto la elección de GERENTE de la Compañía GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO "GEODESITRANSTUR" Cia.Ltda. Fecha Quito 26-I-2006


Luis Gonzalo Aimacaña Taco
170325197-3

Fecha de constitución de la compañía 3/12/2001. Notaria 38 del Dr. REMIGIO AGUILAR AGUILAR.

Fecha de inscripción: 22-Febrero-2002 REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 988 del Registro e Nombramientos Tomo 137 Quito a 1 FEB. 2006



221331

Quito, Enero 26, 2006

Señor
Ramiro Patricio Andrade Narváez
Ciudad.-

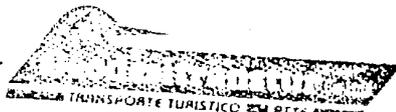
Distinguido Señor:

La Junta General Universal de Socios de la COMPAÑIA GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO "GEODESITRANSTUR" CIA.LTDA., reunida el día 9 de Enero de los corrientes: eligió a usted PRESIDENTE de la Compañía, por el periodo de cuatro años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley de los Estatutos Sociales.

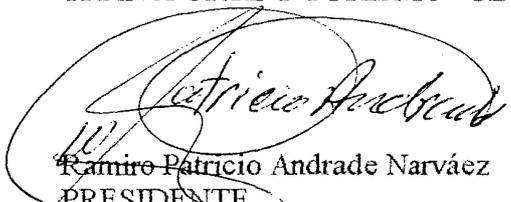
Subrogará al Gerente en caso de ausencia temporal o definitiva de éste, hasta que la Junta designe al Gerente Titular. La representación legal solo será ejercida por el Gerente.

Particular que es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

ATENTAMENTE,



Luis Gonzalo Aimacaña Taco
GERENTE
170325197-3

ACEPTACION: Acepto la elección de PRESIDENTE de la Compañía GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO "GEODESITRANSTUR" Cia.Ltda. Fecha Quito 26-I-2006


Ramiro Patricio Andrade Narváez
PRESIDENTE
170436835-4

Fecha de constitución de la compañía 3/12/2001. Notaria 38 del Dr. REMIGIO AGUILAR AGUILAR.

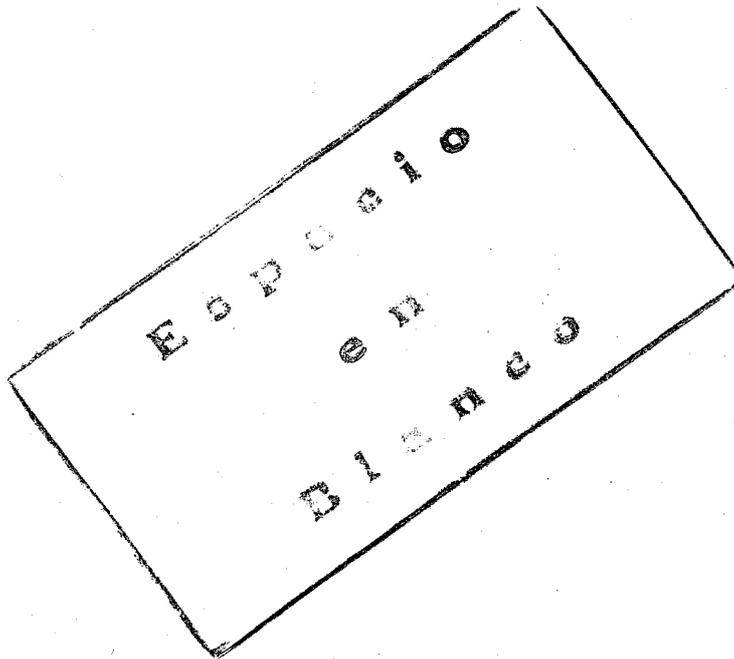
Fecha de inscripción: 22-Febrero-2002 REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 989 del Registro e Nombramientos Tomo 137 Quito, a 1 FEB. 2006

REGISTRO MERCANTIL



Raúl Gaybor Secaira
RAÚL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No: 171059666-7

JIMENEZ ACULAR DARWIN FERDINAND

NOMBRES Y APELLIDOS: **JIMENEZ ACULAR DARWIN FERDINAND**

FECHA DE NACIMIENTO: **25 FEBRERO 1969**

FECHA DE NACIMIENTO: **25 FEBRERO 1969**

LUGAR DE NACIMIENTO: **BULIVAR/GUARANDA/GUANOLO**

REG. CIVIL: **001-0115-0015**

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION: **BULIVAR/GUARANDA GUANOLO 1969**

[Signature]

[Photo]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA**** V32331122E

CASADO CLARA LUCIA CORDOVA BRITO

SUPERIOR ING. GEOLOGO

JOSE JIMENEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **EL ANCA ACULAR**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **BRITO**

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION: **QUITO 27/02/2012**

FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

171059666 7 3077- 130 **1447127**

JIMENEZ ACULAR DARWIN FERDINAND

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

SANCION Multa= 3 Cens.Rep= 3 Tot= 16

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000441 21/04/2012 12.5033



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIFICACION No. 1704723822-2

NOMBRES Y APELLIDOS: GONZALEZ SANTANDER PABLO DANIEL

FECHA DE NACIMIENTO: 1959

REG. CIVIL: 510-0271-07344

LUGAR Y ANO DE INSCRIPCION: QUITO 1959

FIRMA DEL CEDULADO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION: 0000

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: GONZALEZ PABLO DANIEL

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: GONZALEZ PABLO DANIEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 13/04/00

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. 13/04-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULEGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004.

CERTIFICADO DE VOTACION

48-0153 1704723822
NUMERO: CEDULA

GONZALEZ SANTANDER PABLO DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

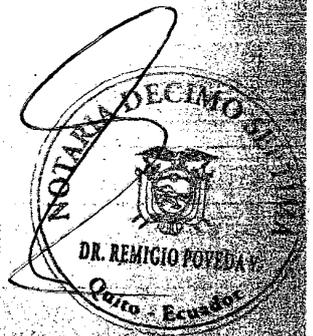
QUITO
CANTON

PROVINCIA: QUITO

COLOCACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004.

ESPACIO
Blanco



ZON: Se otorgó ante mi; la CESION DE PARTICIPACIONES de la compa-
nia GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO "GEODESITRANSTUR Compania Limitada",
QUE OTORGA PABLO DANIEL GONZALEZ SANTANIER, A FAVOR DE ING.
DAIGWIN JIMENEZ AGUILAR, en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, la misma que la firmo y sello en la
ciudad de Quito el diez de febrero del dos mil seis.-

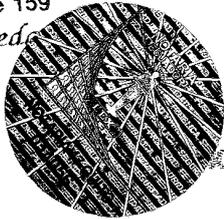
Lo Enmendado: Vale.- *[Signature]*



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Av. 6 de Diciembre 159

Dr. Remigio Poveda



[Signature]
DR. REMIGIO PAVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Av. 6 de Diciembre 159

Dr. Remigio Poveda V.

RAZON: CON ESTA FECHA, AL MARGEN DE LA MATRIZ DEL PROTOCOLO
A MI CARGO, TOME NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES A QUE
SE REFIERE ESTE INSTRUMENTO.- QUITO, A 13 DE FEBRERO DEL 2006.-

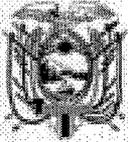


QUITO - ECUADOR

DR. REMIGIO AGUILAR AGUILAR

NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



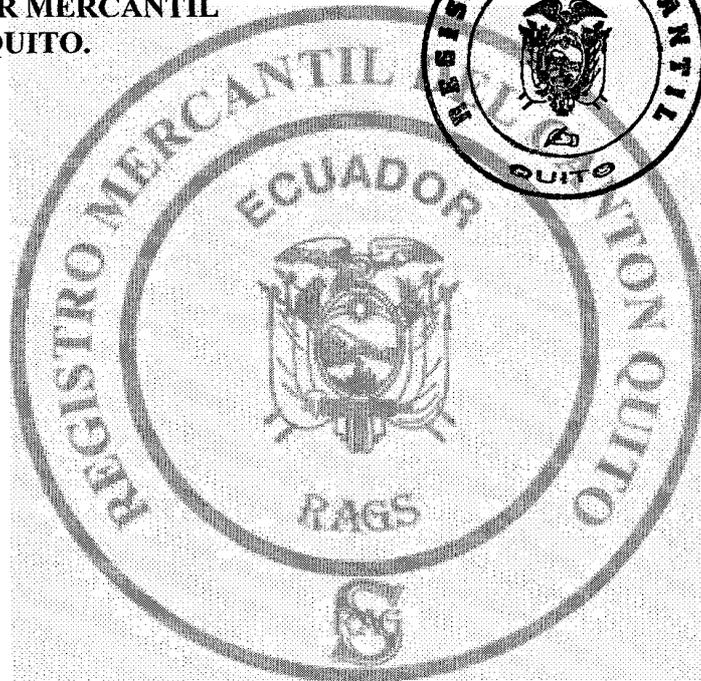


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



~~ZÓN~~: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 646 de REGISTRO MERCANTIL de veintidós de Febrero del dos mil dos, a fs 560 vta, tomo 133, correspondiente a la constitución de la Compañía "GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODESITRANSTUR CIA LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, seis de Marzo de dos mil seis. EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng